

Fecha de presentación: diciembre, 2015 Fecha de aceptación: febrero, 2016 Fecha de publicación: abril, 2016

ARTÍCULO 7

ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DE TEORÍA Y LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES EN LA FORMACIÓN DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS, REFLEXIÓN DESDE LO ACADÉMICO Y LABORAL

THEORY AND PRACTICE RELATIONSHIP ANALYSIS IN THE DISCIPLINE OF OPERATIONS ADMINISTRATION IN THE FORMATION OF ENTERPRISE MANAGERS. A REFLEXION FROM THE ACADEMIC AND PROFESSIONAL POINT OF VIEW

MSc. Hugo Fernández Macas¹

Dra. C. Miriam Iglesias León²

E-mail: miglesia@ucf.edu.cu

¹Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador.

²Universidad de Cienfuegos. Cuba.

¿Cómo referenciar este artículo?

Fernández Macas, H., & Iglesias León, M. (2016). Análisis de la integración de teoría y la práctica de la disciplina de administración de operaciones en la formación de administradores de empresas, reflexión desde lo académico y laboral. *Revista Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 8 (1). pp. 50-58. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

La Ley Orgánica de Ecuador (LOESIN) se encuentra vigente desde octubre de 2012, es uno de los instrumentos que el gobierno lleva a cabo para producir cambios en la educación superior y en todos los niveles educacionales. En este trabajo se analizan los fundamentos de la relación teoría-práctica en grupos de sujetos relacionados con la Administración de Operaciones, carrera Administración de Empresas. Este análisis se hace de acuerdo con lo que plantea la literatura especializada y el punto de vista del autor en relación con las diferentes tendencias acerca de la enseñanza de esta materia a nivel nacional e internacional, la integración de los componentes, académico y profesional, en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior durante la formación de administradores de empresa en Ecuador y las implicaciones de la teoría y la práctica en esta carrera.

Palabras clave:

Educación, desarrollo, sociedad.

ABSTRACT

At the present the Organic Law of Ecuador (LOESIN in Spanish) rules in the country since October 2012 as one of the instruments to produce changes in Higher Education and in the rest of the educational levels. Thus, in this work the foundations of theory-practice relationship are analyzed within the frame of the groups of subjects related to Operations Management in the Enterprise Management Major. This analysis is done according to specialized literature and the point of view of the author in relation to the different trends about the teaching of this subject at national and international levels, the integration of the academic and professional components in the teaching-learning process in the formation of Enterprise Managers in Ecuador and the implications of the theory and practice in this specialty.

Keywords:

Education, development, society.

INTRODUCCIÓN

En el trabajo se aborda y analiza la fundamentación acerca de la teoría y la práctica de la enseñanza de la disciplina de Administración de Operaciones en la carrera de Administración de Empresas; está en función del posicionamiento del autor ante el análisis de la literatura en relación con esta forma de enseñanza, las implicaciones acerca de las tendencias de la enseñanza de la disciplina de Administración de Operaciones en lo internacional, regional y nacional de la carrera de Administración de Empresas, se destaca la importancia que tiene la teórica y práctica en el currículo y en la formación de los administradores de empresas del Ecuador.

DESARROLLO

En las universidades de España la enseñanza de esta disciplina por lo general es cualificada, es decir, se realiza de acuerdo con cada área de aplicación específica que no se relaciona en especial con la gestión del talento humano en su formación integral, posición diversa a la educación formativa que se plantea. Así lo demuestra la Universidad Politécnica de Valencia en el documento ficha metodológica de mayo 2006, versión 1, al analizar el modelo de formación del método de estudio de casos como sistema curricular; se propone a un grupo clase para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y toma de decisiones; aplicar estudios de casos preestablecidos a nuestra realidad aunque tengan aproximaciones y resultados positivos en su respectivo contexto como problema pedagógico, responde a una relación social y educativa, a una enseñanza e instrucción apropiada al medio como respuesta a la solución.

En esta experiencia de formación curricular de estudios de casos hay un acercamiento a la formación profesional, se relaciona con la práctica, se plantea que hay problemas por resolver por parte de los estudiantes de la carrera; se comparte con otras experiencias universitarias, por su estructura curricular, dado por un objetivo que se plantea, contenidos, métodos, medios, formas de enseñar y el proceso complementario con la evaluación, la forma como se desarrolla es la expresión externa del método de cómo se organiza. Este autor considera que este modelo de estudios de casos no es factible de aplicar, se consideran situaciones preestablecidas a otra realidad diferente a nuestro contexto aunque tenga éxito.

El estudio de casos como estrategia metodológica es introducido en la School of Law de la Universidad de Harvard por Christopher Laudell en el siglo XIX, según la investigadora Marita Sánchez Moreno, de la Universidad de Sevilla- España, quien reconoce que la sociedad demanda profesionales emprendedores, con iniciativa, creativos, independientes, críticos y reflexivos, pero que sean capaces de integrarse a trabajar en

grupos, por esa razón señala Sánchez Moreno que supone que la enseñanza debe buscar nuevos métodos de aprendizaje que fomente el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.

En la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico, el sistema curricular incluye estudio de casos, cuya característica es de un hecho preestablecido, problemático y que solo requiere de su análisis al caso de estudio que en su mayoría no se relaciona con la realidad contextual porque proviene de una experiencia externa al medio, hay un acercamiento válido como sistema curricular de enseñanza-aprendizaje de la relación teoría y práctica.

Otros autores, entre ellos, Díaz (2005) señala que estas tendencias de enseñanza dependen de su fin; el estudio de casos tiene como finalidad la adquisición del aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados, en consecuencia, la relación teoría y práctica como forma de enseñanza se da en un entorno que relaciona la universidad y la empresa en un mismo contexto real.

En la enseñanza basada en estudio de casos generalmente estos no se aplican, con ellos solo se instruye y es contraria a la propuesta de estrategia de integrar la teoría con la práctica. En la disciplina de Administración de Operaciones la formación basada en el estudio de casos se fundamenta en la solución de los problemas identificados por el alumno bajo la guía del docente y de acuerdo con una sistematización de contenidos orientados de la teoría a la práctica y a la vez nuevas experiencias retroalimentan la teoría expresada en los contenidos.

Para Díaz (2005) el estudio de casos como método es un análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticar y en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

En estas experiencias, los aprendizajes se basan en estudios preestablecidos, pero ninguno obedece a que el propio estudiante desarrolle sus conocimientos teóricos en prácticas profesionales basadas en estudio de problemas puntuales del contenido de Administración de Operaciones.

Otra modalidad de enseñanza en la formación profesional de administradores de empresa es la modalidad dual implementada por universidades de Alemania como Aachen University y Berlin School of Economics an Law, entre otras; tienen un diseño curricular en el que prevalece también la relación teórica-práctica, pero en el proceso de enseñanza-aprendizaje del sistema dual, los estudiantes permanecen por período dentro de una empresa, el 50% de formación es práctica, el docente que imparte la teoría no está permanentemente con el estu-

dianter en la fase práctica, permite que la empresa complete el aprendizaje de acuerdo con el área correspondiente.

El estudiante en formación adquiere experiencia y conocimientos a partir del aprendizaje práctico desarrollado en la empresa que lo forma, lógicamente le favorece el empleo, en Alemania es mayor el 90 % de jóvenes que poseen empleo directo en una determinada empresa que los auspicia o financia. El sistema de formación dual favorece la alta empleabilidad motivado también por el desarrollo económico y el apoyo directo y compromiso económico de las Cámaras de Comercio e Industrias de dicho país, diferente a la situación dada en otros países latinoamericanos.

En el Ecuador se incorpora la modalidad dual, implementándose primero en los diseños curriculares de los Institutos Superiores Tecnológicos del sistema educativo nacional a partir del 2013; se analiza que se incorpore también en el sistema universitario en la formación de administradores de empresas como una respuesta a la carencia de una formación profesional, de manera que se integre el componente laboral con la teoría.

La modalidad dual da una pauta de la tendencia e importancia de relacionar la teoría con la práctica en los contenidos relevantes en la formación de los administradores de empresas.

Para Araya (2008) el propósito principal de la formación dual está orientado a un proceso educativo integral a través de una alianza estratégica entre la empresa y la academia. En este proceso el estudiante alcanza un nivel de desarrollo en un puesto específico de trabajo que le permitirá competir como un profesional. Por su parte, la empresa recibe un aporte de la aplicación de los conocimientos, a partir de la teoría recibida por el alumno, así también la institución educativa actualiza y enriquece su quehacer académico sobre la base de las necesidades reales de formación, sistematiza a partir de la experiencia del estudiante.

Estos resultados se presentan en los sistemas curriculares mediante la modalidad dual en países donde participa la empresa pública y en especial la privada como corresponsables de la formación. Araya (2008) señala que se aplica esta modalidad educativa en Costa Rica, valora la importancia de relacionar la teoría con la práctica como una modalidad de formación.

En Cuba el sistema educacional pone como centro de formación el protagonismo estudiantil, como indica Bravo (2005), pone en el centro del proceso docente-educativo al alumno como sujeto de cambio y también como un sujeto activo, consciente y relacionado con otros sujetos. Esta visión de la educación se sustenta en el enfoque histórico-cultural de Vygotsky (Álvarez & Del Río, 1992; Canfux, 1996), resalta el papel de la actividad profesional y la comunicación en el

aprendizaje de modos de actuación que contribuyen a una formación integral, como centro o sujeto activo de cambio social.

También la contribución del método de aprendizaje basado en problemas (ABP) se promueve en la Universidad Politécnica de Madrid, UPM (2008), con Exley & Dennick (2007), señalan que la finalidad es desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas, la característica de este método es que el docente presenta a los estudiantes una situación problema, previamente seleccionada; aporta enseñanzas con situaciones experimentadas en la teoría, la diferencia es que aplica la parte teórica en algo específico, el estudiante identifica el problema de cualquier situación teórica del contenido de una asignatura previamente adquirido como conocimiento, queda por integrar de forma curricular la teoría con la práctica, según la propuesta del autor de este trabajo.

El aprendizaje basado en problemas como también indica el Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid (2008) es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que siguen los alumnos para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor, el profesor puede plantear problemas reales para enseñar un tema específico, acerca al estudiante de la teoría a la práctica según criterio del profesor.

En América Latina, específicamente en Colombia, se presentan los primeros avances de formación de administradores de empresa por la necesidad de tener profesionales que dirijan empresas de los diferentes sectores económicos del país. Surge con los cursos para los gerentes y directivos responsables de las principales funciones de una empresa, el proceso que se materializa por los años 1960, tiene como base principios de administración, de Henry Fayol, como lo indica la Universidad Libre de Colombia, esta enseñanza estuvo relacionada con las Ciencias Económicas.

La influencia de la educación de los economistas es determinante en la formación de los administradores de empresas porque este campo comprende más la realidad de la sociedad, los entornos económicos, interacción de indicadores económicos articulados con un lenguaje matemático que repercuten en los cambios sociales; es ahí donde comienza a tener importancia la formación de administradores de empresa, cuyas actividades se relacionan con el entorno que tiene que ver con el producto, el empleo, satisfacción y otros aspectos propios de una empresa y su relación con el mercado.

Muchas universidades y sus respectivas facultades de Economía incorporan la carrera de Administración de Empresas; por ejemplo la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso, Chile; la Facultad de Economía de la Universidad de Guayaquil que dio origen a la Facultad de

Ciencias Administrativas; la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, hoy denominada Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. La enseñanza de conocimientos económicos se ajusta y se derivan de las necesidades de la época correspondiente, esto ha traído como consecuencia abrir carreras de administración.

En Ecuador la formación del administrador de empresas no tiene una salida como carrera, estos profesionales se preparan desde las carreras de perfil de Ciencias Económicas con un modelo de función amplia. La formación de profesionales de Administración de Empresas se ha impartido de una forma insuficiente, se deja que los docentes ejerzan la docencia de manera deliberada en cuanto a la aplicación, y la relación teoría-práctica. Los estudiantes que laboran en una empresa suelen tener más acercamiento en la aplicación de la teoría con la práctica, la experiencia de trabajo se deja como forma de concebir la formación de manera complementaria.

Con las nuevas políticas de la educación superior y leyes y normas legales académicas impartidas a partir de noviembre del 2013, entra en vigencia y se establece como requisito las pasantías y las prácticas pre-profesionales, deben realizarlas todas las carreras sujetas a un régimen académico, esta realidad justifica la propuesta de este proyecto de integrar la teoría con la práctica en el proceso de formación de los administradores de empresas en contenidos de Administración de Operaciones.

Para el autor la formación profesional de un administrador de empresas recoge las experiencias de estos sistemas de formación como una necesidad de integrar la teoría y la práctica, pero desde una postura de pasantías y prácticas pre-profesionales incorporado en el sistema curricular de enseñanza-aprendizaje de los contenidos de Administración de Operaciones.

De acuerdo con las experiencias analizadas se observa una tendencia a relacionar la teoría con la práctica en sistemas curriculares y modalidades correspondientes, que manifiestan formas de acercamiento a integrar la teoría con la práctica de acuerdo con el contexto y se espera también cambios en los modos de actuación y en los resultados de aprendizaje.

Administración de Operaciones en la formación del administrador de empresa: su importancia

En Ecuador la formación de administradores de empresas tiene gran importancia, con énfasis en la Administración de Operaciones; el desarrollo de la matriz productiva y el Plan del Buen Vivir requieren de profesionales en varios ámbitos del conocimiento, los administradores de empresas, necesitan una formación que les permita innovar y resolver los problemas de productividad de las empresas y generación de valor agregado de los productos primarios como los recursos naturales.

Los conocimientos teóricos y prácticos en la Administración de Operaciones que contempla el perfil profesional permiten enfocar la toma de decisiones en el desarrollo de productos producidos con valor agregado y en la correcta utilización de los recursos. En el concepto de administración que señala Chiavenato (2007) las funciones administrativas abarcan elementos de la administración, es decir: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. También Chase, Aquilino & Jacobs (2004) concuerdan en que la manera de administrar los recursos productivos es crucial para el crecimiento estratégico y la competitividad de las empresas.

El currículo y sus características en la educación superior

Permanentemente las instituciones de educación superior (IES) efectúan la revisión y actualización de los currículos para que estén orientados hacia la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo humano y social como consecuencia de la relación sociedad-universidad, primera ley de la pedagogía como lo establece Álvarez (1992), por tanto, para lograr la realización y consecución del objetivo educativo el currículo tiene que responder al desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje como un sistema de alta complejidad.

Los autores Fernández, et. al., (2000) consideran que el estudio de los fundamentos y tendencias teóricas sobre currículo es un fenómeno relativamente reciente en el campo de la educación. La escuela como institución social ha ido evolucionando a la par que la sociedad, por ello su transformación no es simplemente la expresión de la evolución de un sistema educativo que tiende a ser más desarrollado, es a la vez consecuencia de la necesidad de adecuación de la escuela a las necesidades sociales.

Es necesario determinar qué es un currículo, tiene su origen latín, cuya significación es desarrollo de carrera. Los autores Fernández, et al., (2000) concuerdan en que el término currículo ha tenido variedad de interpretaciones, a veces se utiliza para identificar un nivel, otros para la formación académica de una serie de conocimientos y hasta lo relacionan específicamente con una asignatura. Todo currículo tiene no solo una concepción académica, sino también una concepción del mundo, o sea, siempre en toda concepción curricular están presentes intereses de clase.

Las propuestas de orden académico de cambios, innovaciones, nuevas formas de enseñanza, están relacionadas con un una estructura curricular que asume el modelo didáctico estructurado de acuerdo con la naturaleza de cada carrera, posee estructura de carrera y su objeto es la enseñanza-aprendizaje y establece un proceso de entrada- transformación y salida, interrelacionado con un contexto histórico-social.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2011 y el Reglamento de Régimen Académico (2013) establecen que el sistema de educación superior está determinado por la relación sociedad-universidad, contexto compuesto por lo social, político, económico, científico- técnico, étnico-cultural, ecológico, ético, estético; la universidad tiene el encargo social mediante sus actividades de desarrollo de proyecciones, funciones, áreas de ejecución, procesos y productos que permite llevar a cabo el cumplimiento de su misión.

El diseño y desarrollo curricular de la estrategia y metodología en las Instituciones de Educación Superior (IES), la adecuada planificación, organización, dirección y control/evaluación curricular de los planes y programas de estudios de las carreras como también su proceso docencia – enseñanza, deben garantizar la formación de los educandos como profesionales competentes y con características de formación científica que contribuyan a la producción del conocimiento.

Para la carrera de Administración de Empresas la estructura curricular, artículo 21 Reglamento de Régimen Académico CES (2013) establece unidades de organización curricular en carreras técnicas y tecnológicas superiores y de grado. Las unidades son:

1. Unidad básica.- CES (2013), introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera, sus metodologías e instrumentos, así como en la contextualización de los estudios profesionales.
2. Unidad profesional.- CES (2013), está orientada al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera, a través de la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre-profesional.
3. Unidad de titulación.- CES (2013), incluye asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado fundamental es el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o la preparación y aprobación de un examen de grado.

Los tres niveles de la estructura curricular permite reflexionar que la formación teórico- práctica de los estudiantes en la disciplina de Administración de Operaciones en la carrera de Administración de Empresas, contextualiza los estudios de esta profesión y la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre-profesional que debe incorporarse en el diseño curricular de la carrera de Administración de Empresas.

Estos tres niveles de formación como estructura curricular, dentro de un marco legal, garantizan una educación

desarrolladora como relación entre la enseñanza y el aprendizaje. Esta relación permite garantizar el proceso pedagógico y la utilización de las categorías didácticas.

Concepción de la teoría y la práctica como principio didáctico en la estructuración del currículo en la educación superior

Desde el punto de vista didáctico Álvarez (2012) hace referencia a Clemente, (2000, p.28) quien en su obra de la relación teoría-práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje señala: "la teoría constituye un conjunto de leyes, enunciados e hipótesis que configuran un corpus de conocimiento científico, sistematizado y organizado que permite derivar a partir de estos fundamentos reglas de actuación". En educación se entiende la práctica como una praxis que implica conocimiento para conseguir determinados fines. La práctica es el saber hacer.

La educación superior latinoamericana, en especial la ecuatoriana, con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2011 ha dado a las universidades otro enfoque de educación universitaria mucho más responsable con el encargo de la sociedad como es la pertinencia establecido en el capítulo I de esta ley, este principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, a la diversidad cultural.

Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a necesidades del desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales, a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. Lo que queda es dar marcha a este principio de pertinencia.

Este principio de pertinencia como primera ley de la didáctica genera un marco legal para el desarrollo de del proceso docente educativo. Para ello articularán su oferta docente, de investigación y las actividades de vinculación mediante el ejercicio de las prácticas pre-profesionales, este vínculo es primordial, establece la relación de teoría y práctica como mandato legal; en la disciplina de Administración de Operaciones sus contenidos y temas están totalmente relacionados con problemas de las organizaciones pero de un contexto determinado, de ahí la importancia que los programas estén actualizados de acuerdo con las necesidades de la realidad contextual.

Como este proceso es consciente, organizado y dirigido, corresponde entonces a la educación como objeto de estudio de la pedagogía. Esta constituye una base científica que se caracteriza, entre otros aspectos, por crear metodologías en correspondencia con las necesidades de la sociedad, a través del logro de los objetivos de la asignatura. Tomar como partida el enfoque histórico cultural de Vygotsky para este proceso docente-educativo es importante, la educación impartida a partir de determinada teoría es humanista, integradora y con características de personalidad optimista.

La teoría y la práctica se complementan recíprocamente, cada una establece su campo de acción e influyen recíprocamente, además en la teoría sus contenidos pueden ser modificados o actualizados y pueden tener un desfase con la aplicación y desarrollo de una actividad.

La orientación que ofrece la teoría debe ser siempre matizada por el juicio prudente acerca de la conveniencia o no de llevar la teoría de ese tema a la práctica. Así la práctica ejerce un influjo importante sobre las teorías que lo sustentan, es así como el conocimiento teórico está sometido a cambios influenciados por la actividad práctica que se desarrolla; esta manifestación de la relación teoría-práctica en la enseñanza y el desarrollo profesional docente lo manifiesta Álvarez de Zayas (1992).

Los fundamentos teóricos y el razonamiento de problemas específicos pueden ser resueltos cuando se presenta su aplicación en la práctica empresarial. Tristán (2014), durante el 9no Congreso Internacional de Educación Superior, realizado en la Habana-Cuba, señala que la definición de práctica como uso continuado, costumbre o estilo de algo aplicado a la educación se aplica cuando esta se asume con carácter instrumental que privilegia la acción, demuestra la necesidad de llevar los conceptos teóricos a la práctica y de esta forma consolidar el conocimiento del educando, se identifica la educación como una técnica, conjunto de procedimientos operativos útiles para fines prácticos, constituye un saber *cómo* que no exige necesariamente un saber *por qué*.

De ahí la importancia de un buen fundamento teórico acerca de la asignatura, puede llevar a una experiencia práctica enriquecedora de conocimiento de la temática. La experiencia trae consigo una verdadera escuela de conocimiento progresivo o continuo.

El componente académico y laboral como forma organizativa para estructurar la teoría y la práctica

La relación del trabajo con el estudio no siempre fue tema de debate, a inicios del siglo XIX se dan los primeros avances relacionados o combinados entre el estudio y el trabajo; con la llegada de la Revolución Industrial se establece una relación que se da en la Ciencias Administrativas, con sus principios de la

administración científica, señalados por Frederick Taylor como lo indica Reyes (1995), pero la educación debe estar combinada con la acción de la vida. José Martí constituye un antecedente histórico, profundiza en esta relación de principio de vinculación del estudio con el trabajo, dio paso con estas ideas a la defensa de la educación científica y contra el escolasticismo y el dogmatismo.

La actual Ley Orgánica de Educación Superior LOES, (10/2011) en su principio de pertinencia señala:

“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.

Lo que significa que el componente laboral en sus distintas aplicaciones del ejercicio de la profesión debe estar vinculado en lo más esencial que establece la Constitución, que es el desarrollo de los sectores productivos y la actual matriz productiva.

El ideario de José Martí, es determinante en cuanto a la formación del hombre con relación a su trabajo, se expresan algunas ideas:

“Quien quiera pueblo, ha de habituar a los hombres a crear”, “Que el trabajo sea para ellos, no una carga, sino una naturaleza: que el día que no trabaja se sientan solos, descontentos y como culpables...” “Puesto que a vivir viene el hombre, la educación ha de prepararlo para la vida...”.

Rodríguez (2000) y Muñoz (2000), señalan en sus estudios que la escuela cubana desde el triunfo de la Revolución ha desarrollado como principio pedagógico la necesaria participación de los escolares en actividades productivas, con resultados tanto educativos como económicos positivos, a partir del principio estudio-trabajo.

Sin embargo expresan los pedagogos Rodríguez (2000) y Muñoz (2000), que a veces se pueden apreciar algunas deficiencias como son:

- La actividad laboral no siempre se organiza como parte del proceso docente educativo.

- La no integración entre la formación académica, lo laboral y lo investigativo,
- Los problemas presentes en la práctica social no son objeto de análisis y punto de partida para desarrollar el proceso docente educativo.
- Todos los profesores no siempre se sienten responsabilizados, desde el punto de vista docente, con el desarrollo de la actividad laboral.
- La actividad académica está valorada en una jerarquía mayor que la laboral.

La relación teoría práctica en la disciplina de Administración de Operaciones

Para garantizar un proceso docente-educativo y en especial la relación teoría y práctica de la disciplina de Administración de Operaciones es importante la profesionalización de los docentes como educadores y elementos de cambio social, el docente prevalece en el aspecto didáctico para llevar a cabo el eje de dicho proceso. Iglesias (2010), señala que la profesionalización de la docencia tiene como objetivo hacer de la docencia una actividad profesional, una profesión, una carrera; de tal forma que el ingeniero, contador, agrónomo, arquitecto, independientemente de su formación inicial, puedan hacer de la docencia una actividad profesional.

Significa que la docencia tiene que estar preparada y orientada a elevar la calidad de la educación, basada en tres variables como indican los autores: preparación, autonomía, autocrítica de servicio. La preparación tiene que tener un sentido de vida para que el estudiante dé importancia a sus conocimientos en la aplicación, en la vida práctica, un saber sistemático y global, usar lenguaje técnico aplicado, participar en investigaciones didácticas y una formación continua, aspectos importantes para impartir la asignatura de Administración de Operaciones y como estrategia de formación teórica y práctica propuesto por el autor de esta investigación.

Iglesias (2010) indica que en el proceso de enseñanza los estudiantes se apropian de diferentes fundamentos de la ciencia sujeta a leyes y principios didácticos, que dependen de la formación del docente para asumir el proceso educativo, de la ejemplaridad del maestro en el proceso instructivo-educativo, pues es la clase la célula básica del proceso de formación de los estudiantes.

Por esa razón la preparación de los docentes universitarios en la concepción, desarrollo y evaluación de la teoría de la enseñanza, para convertir la clase en la forma esencial del proceso de formación de los estudiantes, es determinante en la estrategia de teoría y práctica del aprendizaje de la disciplina de Administración de Operaciones. Para Álvarez de Zayas (1992)

la primera ley de la didáctica establece relaciones del proceso docente-educativo con el contexto social: la escuela de la vida. En nuestro contexto social la primera ley de la didáctica es la LOES, (10/2011).

Esta estrategia de formación teórica y práctica se tiene que desarrollar de manera sistémica, se denomina proceso docente-educativo y la ciencia que estudia este proceso es la didáctica a diferencia de la pedagogía que enfoca la formación en sus distintas formas, por lo tanto la didáctica como ciencia estudia como objeto el proceso docente-educativo dirigido a resolver los problemas de la empresa e indirectamente problemas de la sociedad y en este caso, la Administración de Operaciones en función de una organización como célula social. De ahí la importancia de formar al ser humano de una manera sistémica, eficaz y eficiente para la vida y así responder a la demanda social en el marco legal de la LOES, (10/2011).

La aplicación de la relación teoría práctica de la disciplina de Administración de Operaciones, en el contexto tiene una gran relevancia en el país, por cuanto la LOES, (10/2011), contempla como ley didáctica la intervención práctica de los estudiantes, es decir, como requisitos previos a la obtención del título, deben acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, monitoreadas en los campos de la especialidad en conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades la realiza en la empresa y están relacionadas con la respectiva especialidad. Esto da como resultado la directa relación de aplicación de la teoría con la práctica en el marco legal.

Para Díaz (2005) tradicionalmente se considera la clase teórica como la modalidad más común en la enseñanza superior pero en la medida que se plantean otros escenarios educativos necesariamente se aborda la utilización de otras metodologías. Esto permite analizar y compartir que la teoría no es suficiente para abordar el conocimiento, hay una dialéctica, necesariamente tienen que interactuar para aplicar los contenidos teóricos con los problemas prácticos relacionados con el tema y desarrollados por el estudiante de manera autónoma en el escenario, pero compartido y discutido con el docente, el estudiante se concientiza de la realidad y admite la responsabilidad en su modo de actuación cuando ejerza la profesión en la empresa.

La formación teórica y práctica como expresión del vínculo del profesional en la práctica socio-productiva

Los fundamentos de la teoría pedagógica tienen dos salidas: procesos cognitivos y procesos afectivos, el primero permite determinar una adecuación al objeto con ideas, reflexiones y se analiza el comportamiento. En los procesos afectivos la imagen de relación con el objeto, mediante las necesidades se manifiesta con depresión, ansiedad, pesimismo, sentimientos,

estado de ánimo. Su comportamiento puede darse de manera física y psíquica, dan una especificidad de la personalidad que el estudiante adopta generando un control y regulación de la conducta, es decir, su personalidad, tan importante para lograr la eficacia de los resultados del aprendizaje y su impacto en la gestión de la función de gestión de operaciones, como resultado de su formación.

Frente a esta situación del estudiante ante una realidad, cobra mayor importancia el vínculo de movilizar cada vez más hacia el aspecto social, en este caso al trabajo, pero con una preparación que garantice la eficacia y eficiencia de su desempeño laboral como administrador, las acciones comprometen la supervivencia económica y social de la empresa productiva, que propicie el desarrollo de la sociedad y del ser como persona y su entorno familiar.

Matos & Pérez (2012) manifiestan que los avances de la ciencia, la tecnología y el desarrollo social, como procesos que están estrechamente relacionados, imponen a las diferentes instituciones la formación de un estudiante capaz de insertarse en la práctica con una preparación que le permita estar al alcance de dichos procesos. Estos autores corroboran que cada día cobra mayor fuerza la necesidad de formar un estudiante capaz de movilizar su actividad a la vida social, a lo laboral, atendiendo a sus raíces, tradición e historia, para poner en práctica los conocimientos aprendidos durante su formación.

Los ambientes de formación, en especial los de trabajo como práctica, influyen directamente en el comportamiento de la personalidad del futuro profesional, las influencias personales y sociales pueden generar o contribuir positiva o negativamente en la personalidad del individuo, de ahí el cuidado con las influencias, en especial las de trabajo que puedan ejercer sobre sí mismo; la educación en valores como construcción individual es de vital importancia para todo tipo de formación profesional.

CONCLUSIONES

El análisis de la relación teórica y práctica de la disciplina de Administración de Operaciones, tendencias evolutivas a través del tiempo y sus principales aplicaciones y formas de enseñanza en un contexto mundial, regional y nacional han contribuido a analizar y valorar la relación teoría y práctica en el proceso docente-educativo, a partir de la integración de los componentes académico y laboral en el proceso docente-educativo en la educación superior y su correspondiente diseño curricular.

Su aplicación es importante en el contexto de una asignatura, asimismo, en la concepción del componente laboral y académico de la disciplina de Administración de Operaciones, Carrera de Administración de Empresas. La formación teórico-práctica

como expresión del vínculo práctica- sociedad y los principales problemas profesionales de la asignatura de Administración de Operaciones y su tratamiento desde la teoría y la práctica se sustentan en un marco legal contextualizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfulla Domínguez, R., & Domínguez, J. A. (1992). *El profesorado de Dirección y Gestión de Producción/Operaciones en la Universidad Española*.
- Álvarez Álvarez, C. (2011). La relación teoría-práctica en la enseñanza y el desarrollo profesional docente. Un estudio de caso en Educación Primaria. Oviedo. Universidad de Oviedo.
- Álvarez Álvarez, C. (2012). *Revistas Científicas de la Universidad de Murcia*. Recuperado de <http://revistas.um.es/>: <http://revistas.um.es/educatio/article/viewFile/160871/140871>
- Bravo, M. (2000). *Una estrategia didáctica para la enseñanza de las demostraciones geométricas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Consejo de Educación Superior. (2013). *Reglamento de régimen académico*.
- Chase, R., Aquilino, N., & Jacobs, F. (2004). *Administración de producción y operaciones*. México. McGraw-Hill.
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: McGraw-Hill.
- Díaz, M. (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientadas para promover el cambio metodológico en el espacio europeo de educación superior*. Recuperado de http://www.publicacions.ub.edu/revistes/edusfarm0/news/mario_de_miguel.pdf
- Fernández, F., et al. (2000). *Diseño curricular*. La Habana: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño.
- Garzón Castrillon, A. J. (2012). La mejora continua y la calidad en instituciones de formación profesional. El proceso de enseñanza-aprendizaje. Barcelona, Catalunya, España.
- Goodstein, L., Nolan, T., & Pfeiffer, J. (2005). *Planeación estratégica aplicada*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Herrera, J., Fernández, A., & Machado, J. (2005). *Didáctica del proceso docente - educativo para el desarrollo de la práctica investigativo - laboral en las unidades docentes*.
- Iglesias, M. (2010). *Taller de capacitación para docentes universitarios*.

- Matos, E., & Pérez, N. (2012). *Qué entender por formación laboral con perfil identitario*. *Pedagogía Universitaria*, 1 (2). Recuperado de <http://site.ebrary.com/lib/uvegps/Doc?id=10623564>
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- República del Ecuador. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2014 - 2017*.
- Reyes, A. (1995). *Administración moderna*. México: LIMUSA Noriega editores.
- Rodríguez González, M., & Muñoz Hernández, O. (2000). Los componentes académicos y laborales e investigativos en el tratamiento de los conocimientos. *Revista Digital - Buenos Aires*, 5 (27). Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd27a/investig.htm>
- Tristán, B. (2014). *Teoría y práctica educativa. 9no. Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2014*.
- Woolfolk, A. (1999). *Psicología educativa*. México: Prentice Hall.